DIARIO MERCANTIL

as Roy Delicio nesenvadisiono

lo que trata de la renuncia que

DE CADIZ

DEL SABADO 14 DE ENERO DE 1809.

card annels and SAN HILARIO OBISPO. of ab asleno to San Hilario

de esta Ospitalizza hun brever karonamientovali Posmie El Jubileo de las XL horas está en la Santa Iglesia Cated dral, por la Esclavitud del Santísimo Sacramento. Se manifiese ta à las 7 de la manana y se oculta à las 5 de la tarde. premadamente el tenor y la data de los documentes per-

Afecciones Astronómicas de hoy.

· Sale el Sol à las 7 h. 07' 25" y se pone à las 4 h. 52' 35" Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 09° 25" Aumenta la Equacion 21" 6" Lugar del Sol en la Ecliptica 9' S. 24.º 01' 24" Idem en la Equinocial en tiempo 19 h. 43' 39" Es el 28 de la Luna. Sale à las 5 h. 13' mad. y se pone

à las 3 h. 43' tarde.

m mainsteir, achtener de canallor, sortenier m Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del trocadero. Prim. alta à las 12 h. 21'm. nch | Seg. alta à las 12 h. 42" tard. Prim, baxa à las 6 h. 32' mañ. | Seg. baxa à las 6 h. 53 noche. - al net, coopiesous its view charges , elimente

Guatemala 15 de Agosto de 1808.

e passochia rener supramell el El Ilmo. Señor Arzobispo. Sres de la Real Audiencia. Señor Marques de Ayzinena. Señores Contadores mayores. Real Hacienda.

En esta Capital en el dia El muy Ilustre Sr. Presidente. de ayer, congregados en Junta general en el Salon del Real Palacio, el muy Ilustre Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, con los Sres Ministros del Señores Ministros generales de Real Acuerdo, el Ilmo. Sr. Ar-2 20bispo con su muy venerable Ca-

54 Señores del Cabildo Eclesiástico. Sres. del M. N. Ayurtamiento. Señores Rector y Cancelario de la Real Universidad.

RR. Prelados de todas las Religiones.

Señores Prior y Consules del Real Consulado.

Sr. Intendente de Comaguaga, Coronel D. Ramon Anguiano. Selior Comandante de Real

Cuerpo de artillería.

Sres. Coroneles de los Cuerpos de Milicias de esta Capital. Sres. Gefes de Rentas Reales. El Secretario de Camara y Go-

bildo Eclesiástico, y los Cuerpos, Prelados y Gefes que expresa el margen, se leyó por mi Secretario de Cámara, el precedente oficio reservadisimo del Excmo. Sr. Virrey de N. España, con la Gazeta que incluye, en todo lo que trata de la renuncia que el Rey nuestro Señor y parte de su Real familia, se dice haber hecho de su Real Corona, y de los derechos à ella. En seguida el muy Iltre. Sr. Presidente hizo un breve razonamiento. Y penetrados todos los presentes de los mismos sentimientos, que manibierno. festaron con absoluta unanimidad;

notando menudamente el tenor y la data de los documentos que se llaman decretos y actos de renuncia de nuestros Soberanos y Real familia en favor del Emperador de los franceses, y las clausulas significativas, que acaso por ignorancia de nuestra lengua se dexaron correr; como aquellas, entre otras, del Señor Don Cárlos IV que dicen: "Hoy, las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto y me veo::: exigen imperiosamente de mí::." Y las siguientes del Señor Don Fernando VII y Serenisimos lafantes: "Rodeados de escollos, no tenian mas arbitito que el de escoger entre varios partidos el que produxese ménos males, y eligieron como tal el de ir à Bayona &c." Todo lo qual, con las anteriores ocurrencias, pone de manificato que éste ha sido un plan horrible y prefundo, trazado muy de antemaco por la mas pérfida ambicion; considerando que en tal situacion, ni los que se dicen actos de renuncia pudieron ser libres, ni por nuestras leyes y constitucion de la Monarquia tienen validacion alguna en su esencia y efectos. Uniformemente dixeron: Que no reconocen ni reconocerán en tiempo alguno los expresados actos, teniéndolos, como los tienen, por desnudos de toda autoridad y. fuerza extrínseca, por violentos é ilegales, y nulos por derecho, segun parece por los papeles públicos que se han tenido à la vista. Y en su consequencia acordaron renevar, como renovaron todos el juramento de fidelidad à nuestro legitimo Soberano, y à las Leyes que actualmente nos rigen; guardando toda union y conformidad con los Magistrados, para que se conserve ilesa nuestra sagrada Religion, y se mantenga el buen órden y la tranquilidad pública; y protestando no admitir ninguna autoridad extrangera. Con lo qual se disolvió esta Junta, firmándulo los expresados. Señores, de que certifico = Antonio
Gonzalez. = Rafael Arzebispo de Guatemala: = &c. &c.

NOTA. = El 13 de Agosto se recibió en Guatemala, por expreso de México, una sola Gazeta de aquella Ciudad, en que estaban impresas las de Madrid de 17 y 20 de Mayo. Al dia siguiente, sin otra noticia ni antecedente, se celebró esta Junta por disposicion del Presidente Capitan General Don Antonio Gonzalez Saravia. Ningun Gobierno de América habrá procedido con mas eficacia y prevision, para afirmar las bases de la lealtad, evitar el descontento de las opiniones, y precaver las inquietudes que son su ordinaria consecuencia. La tranquilidad se conserva en Guatemala. La Metropoli debe contar con que tiene hijos fieles en aquel temoto reyno, y un Gefe vigilante sobre quanto puede contribuir al éxito (que precisamente ha de ser feliz) de la sagrada causa de los Españoles de ambos hemisferios.

NOTICIAS	PARTICULARES	TIE	CADIZ
	de minance en est		CUDIZI

Precios de viveres en esta	Plaza.	
Carnero, la libra carnicera	,	λ . 9
Vaca	• •	
Ternera	•	,, 30
Ternera		30
Cautitu		7 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
	1 1 1 1	commend to the same
Trigo en el repuesto publico un solo	mores	,, 30
la fanega	OTOTIED.	
Cebada idem	• •	" 50 reales
Cebada idem		,, 32
Micig idem		» 54
ereinguizas icens		
Garbanzas idem		,, 90
Garbanzas idem		9, 105
Lentejas, idem.		, Ico
pripised ideili		,, 64
201 yer jones idem		A STATE OF THE STATE OF STATE OF STATE OF THE STATE OF TH
Habas tarragonas		" 79
	6 0	11 52

Vs. Rs. Sephre. $65\frac{1}{2}$ Mayo. $66\frac{1}{2}$. Enero 68.

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO. = En el Coliseo de esta Ciudad se executará la Funcion siguiente. Se dará principio con la Comedia nueva, moral, en quatco actos titulada: El Opresor de su Familia. Habiendo ensayado y dirigido dicha comedia el Señor Andres Prieto, uno de los primeros actores que fue de la corte, el que saldrá à desempeñar el papel principal, acompañado por las Señoras Bermeja, Herrera y Sabatini, y los Señores Rosal, Muñoz, Roxo y Segura. Seguirá un Intermedio de Musica; y se dará fin con un divertido Saynete.

A LAS SIETE,

CON REAL PERMISO.

Por Din Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gibierno, Plazuela de las Tablas.